

Panamá, 2 de enero de 2019

Excelentísimo

EMILIO SEMPRIS

Ministro del Ambiente

E.S.D

Licenciado Sempris:

Dando cumplimiento de las normativas Ambientales de tipo legal, teniendo como base el decreto no. 123 del 9 de agosto de 2009, presentamos el estudio categoría I, del Proyecto de Locales Comerciales y Dos Apartamentos, a desarrollarse en el corregimiento de Vista Alegre, distrito de Arraiján, Provincia de Panamá Oeste, en la finca No. 115168. La misma cuenta con una superficie total de 235.00 m<sup>2</sup>. El estudio está compuesto de Desarrollo Técnico de la 1 a las 44 hojas y la parte de anexos de la 45 a las 71 hojas, en cuanto a la elaboración y presentación del mismo, como consultor líder el Técnico Julio A. Díaz con registro de consultor de IRC-046-2002, con teléfonos 6503-3259 y 6597-2931, correo electrónico julioverde54@hotmail.com, consultores colaboradores: Ingeniero Químico Ricardo Martínez con registro de consultor de IRC-023-04, con teléfonos 6595-6041 y 391-8590, correo electrónico no tiene.

Estamos presentando dicha documentación (con dos CD y dos ejemplares del estudio categoría I) a través del propietario Bi Yu Chen Loo de Pan con cédula de identidad personal No. N-20-498, con residencia en planta alta del edificio Plaza Fortuna. Deseamos presentar el estudio de Impacto Ambiental Categoría I, como se describe en la parte superior, de esta manera someter a su fina consideración técnica del mismo. Para el trámite de evaluación, cumplir todas las normas y reglamento con la ejecución de nuestro proyecto "Local Comercial y Dos Apartamentos"

En espera de cualquier comentario y que dicho documento pueda llenas las expectativas, satisfaga las exigencia y requerimientos previstos en dicho decreto

Agradeciendo de antemano la atención que le brinde a la presente.

JENNY GILL ARROCHA GONZALEZ,  
Secretaria del Consejo del Municipio de Arraiján, con  
cédula: 8-372-521, en funciones de Notaria Pública

CERTIFICO:

Que dejo la certeza de la identidad del (los) sujeto(s)  
que firmo (firmaron) el presente documento su (s) firma  
s) es (son) auténtica (s).

Arraiján - de 07 ENE 2019 de

Bi Yu Chen Loo de Pan  
Cédula N-20-498

ESTA AUTENTICACIÓN NO IMPLICA RESPONSABILIDAD  
ALGUNA DE NUESTRA PARTE EN CUANTO AL CONTENIDO  
DEL DOCUMENTO.

Art. 116 del Código Administrativo, Art. 1718 del Código Civil, el Artículo 482 del Código Judicial

